



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2011-GM/MPT-P

Pampas, 23 FEB 2011

VISTO:

El Informe N° 034-2011-MPT-GDU, con fecha de recepción 22.FEBR.2011; y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita la Aprobación del Expediente Técnico y Modalidad de Ejecución del Proyecto: “**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 207 DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, HUANCAVELICA**”;

Que, la Resolución N° 195-88-CG de la Contraloría General de la República; señala en su Artículo 1°, Inc. 3, que para la ejecución de obras es requisito indispensable contar con el “**EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO**” por el nivel correspondiente que permita un correcto proceso de Ejecución de Obras Públicas;

Que, en la Obra a ejecutarse, Proyecto “**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 207 DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, HUANCAVELICA**”; de acuerdo al Expediente Técnico, se efectuarán las siguientes partidas: Construcción de 03 aulas; 01 sala de meriendas, 01 cocina con su patio de servicio, 02 depósitos, 01 Cto. Limpieza, 01 Biblioteca c/deposito de libros, 01 Batería de Servicio Higiénicos (damas, varones- docentes), 01 Sala de Profesores, 01 Dirección, Zona de Juegos Infantiles (4 juegos metálicos), Cerco Perimétrico, Áreas Verdes y Equipamiento;

Que, el Despacho de Alcaldía por el principio de desconcentración establecido en el artículo 74° numeral 74.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que determina taxativamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir Resoluciones en asuntos de su competencia, ha desconcentrado alguna de sus funciones en la Gerencia Municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT/P de fecha 13 de enero de 2011, se aprueba desconcentrar en la Gerencia Municipal la competencia para aprobar los Expedientes Técnicos de las obras a ejecutarse por la Municipalidad en las modalidades de Administración Directa y por Contrata;

Por las consideraciones expuestas, y con cargo de dar cuenta al Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBESE, el Expediente Técnico Proyecto “**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 207 DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, HUANCAVELICA**”; cuyo presupuesto es el siguiente:

TOTAL COSTO DIRECTO	S/. 657,198.31
GASTOS GENERALES 10%	65,719.83
UTILIDAD 5%	32,859.92
SUB TOTAL	S/. 755,778.06
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS I.G.V. 19%	143,597.83
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 899,375.89

Por lo que:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	COSTO DIRECTO PARA LA ENTIDAD	S/. 899,375.89
2	COSTO INDIRECTO PARA LA ENTIDAD	S/. 35,975.04
	COSTO TOTAL DE LA OBRA	935,350.93

Cuyo plazo de ejecución es de ciento ochenta (180) días calendarios; Expediente Técnico que contiene: 1. Resumen ejecutivo del proyecto, 2. Índice, 3. Memoria descriptiva, 4. Especificaciones técnicas, 5. Estudio de mecánica de suelos, 6. Diseño estructural de zapatas, columnas, vigas y tijerales, 7. Hoja de metrados, 8. Presupuesto, 9. Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo, 10. Análisis de precios unitarios, 11. Formula polinómica, 12. Diagrama PERT de ejecución de obra, 13. Desagregado de gastos generales, 14. Calendario de obra valorizado, 15. Panel fotográfico, 16. Cotización de materiales, 17. Planos del proyecto: a) Ubicación – localización y topográfico (01 lamina), b) Plano de desmontajes y demoliciones (01 lamina), c) Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones (01 lamina) d) Arquitectura: planteamiento general, Cerco perimétrico y detalles de su cimentación (01 lamina), e) Estructuras: cimentación – rampas (01 lamina), f) Estructuras: losa aligeradas – vigas (01 lamina), g) Estructuras – cobertura – tijerales (01 lamina), h) Instalaciones eléctricas (02 laminas), i) Instalaciones sanitarias (01 lamina), j) Detalles SS.HH. puertas y estructura-metálica con policarbonato (01 lamina), k) Detalles: puertas y ventanas (01 lamina), l) Detalles: ventanas (01 lamina), m) Juegos infantiles: balanza – arco esfera giratoria (01 lamina), n) Detalles: mobiliario (01 lamina). El presente proyecto tiene el presupuesto de base al mes de marzo del 2010, el mismo que fue elaborado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja por la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, firmado por la Arquitecto Seminario D. Porta Macha con Reg. CAP N° 5869, revisado y aprobado por el Gerente de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 2°.- DISPÓNGASE, que el Proyecto indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución sea ejecutado por la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por la modalidad de Costo de Construcción por Contrata, bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano, afectándose a la Fuente de Financiamiento RECURSOS DETERMINADOS.

ARTICULO 3°.- ELÉVESE al Despacho de Alcaldía la presente Resolución de Gerencia Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 4°.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abg. Armando López Niévez
GERENTE MUNICIPAL